

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

31 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de una unidad de atención especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 051/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la gestión de una unidad especializada de atención psicológica a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares, con el fin de reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9. Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre de 2017.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 331.158,38 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 150.526,54 euros. 10 por 100 de IVA: 15.052,65 euros.
 - Importe total: 165.579,19 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2018.
 - c) Contratista: Apostólicas del Corazón de Jesús Comunidad de Obras Sociales (R2800880C).
 - d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 150.526,54 euros; IVA exento. Importe total: 150.526,54.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al ser la oferta económicamente más ventajosa, en aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/15.674/18)

